

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.", EFECTUADA EL DIA 07 ABRIL DEL 2015.-**

En Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil quince, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Ciudadela La Garzota, manzana 103, villa 14, avenida Hermano Miguel y Leopoldo Benítez, de esta ciudad de Guayaquil, presente los accionistas, el señor Felipe Estrada Estrada (Accionista 1787 Acciones), el señor Emilio Estrada Piana representante legal de la compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S.A. (Accionista 213 Acciones), constituyéndose así la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto fundamentándonos en el artículo 234 y 238 de la ley de compañías se constituye en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes asuntos y orden del día:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 2) CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**
- 3) CONOCER Y APROBAR LAS MEMORIAS Y EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.**

Preside la sesión el señor Felipe Estrada Estrada y como Secretario actúa el señor Emilio Estrada Piana.

El presidente de la Junta solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos, el Secretario certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las once horas quince minutos, declara instalada la sesión y dispone tratar el orden del día:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.-** La Presidencia pone a consideración de la Sala el Informe del Comisario de la compañía el señor Daniel Laufer Rubio. Para lo cual, el Presidente de la Junta mociona que se dé lectura a los Informes del Comisario y se proceda a su análisis.

La Junta delibera sobre el particular y aceptan por unanimidad el informe. Acto seguido, la sala autoriza al secretario de paso al segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.-** El Presidente de la compañía da lectura y pone a conocimiento de la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2014. Son aprobados por unanimidad el Estado de Situación

Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico 2014.

**TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LAS MEMORIAS Y EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En este punto interviene el señor Felipe Estrada Estrada, en su calidad de Presidente y expone las memorias y su informe por el ejercicio económico del año 2014.

Se procede a la lectura de las memorias y el informe: en la cual se indica que la compañía facturó en este ejercicio, generando ganancias económicas; en el ejercicio que termina al 31 de diciembre del 2014.

Se ha cumplido con el pago de impuestos fiscales y seccionales de Ley, y cálculo de valores depreciación de propiedad, planta y equipo según se refleja en los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 Diciembre del 2014.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad.

Para constancia firman:

**FELIPE ESTRADA ESTRADA  
ACCIONISTA-PRESIDENTE**

**EMILIO ESTRADA PIANA  
Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao  
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC**